

REPUBLICA ___ ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"EDIFICAR S.A. EDIFICARSA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "EDIFICAR S.A. EDIFICARSA" se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de mayo de 1988 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 88-1-1-1-0954 de 9 JUN. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 962. Tomo 119. Quito a 23 de Junio de 1988.
 - 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Ingeniero Alfredo Jaramillo Arguello, doctor Guillermo Jaramillo Almeida, ingeniero Aldo Torres Delgado, Jose Oleas Jaramillo y Jorge Herrera Sánchez; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
 - 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "EDIFICAR S.A. EDIFICARSA" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
 - 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
 - 5.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social la construcción de obras civiles, edificaciones de todo tipo, e ingeniería civil en general y la contratación y construcción de dichas obras.
 - 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00), dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
 - 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social esta suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 480.000,00 en numerario, S/. 11'520.000,00 en especie.
- El accionista que paga en especie es el ingeniero Alfredo Jaramillo Arguello, mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
 - 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000 22

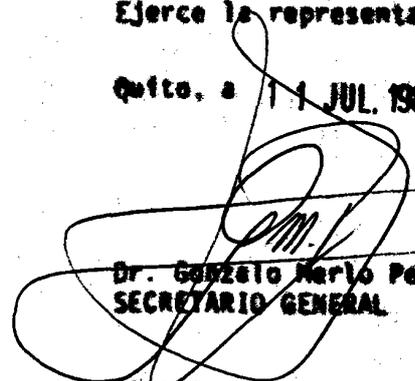
"EDIFICAR S.A. EDIFICARSA"

- 2 -

por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio,
el Presidente y el Gerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 11 JUL. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Perez,
SECRETARIO GENERAL


DJ CAE
MLB
6-06-88
394

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO